



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60728/2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución N° 328/2013; teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 52 y lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución N° 328/2.013 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Guadalupe MOLINA en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, Área: Educación y Enseñanza de las Ciencias; Línea de Investigación: Estudios socio-antropológicos en las instituciones escolares del citado Centro.

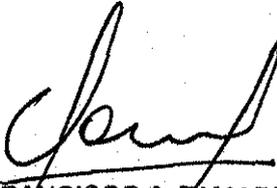
ARTÍCULO 2°.- La Dra. Molina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 12 15